I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1166

CASTRO, Septiembre 02 de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. Nº017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DESIGNASE, el programa denominado: **"CULTURA EN LOS BARRIOS"** a cargo del Sr. OSCAR LUIS EUGENIO MENDOZA ARAVENA, bajo las dependencias de Alcaldía y supervisado por Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/Plp/ycg.-
Distribución:
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Administración municipal.
- Programa Cultura en los Barrios.